

**ANEXO III B**

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don/doña .....  
Cargo .....  
Centro directivo o unidad administrativa .....

CERTIFICO: Que, según los antecedentes obrantes en este centro, don .....  
tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos ..... Nombre .....  
Documento nacional de identidad ..... Destino actual .....

Años	Meses

Prestación de servicios como Auxiliar Administrativo en la Universidad de Oviedo.

Y para que conste, expido la presente certificación en .....

(Localidad, fecha, firma y sello)

<i>(A cumplimentar por el órgano de selección)</i>	
Total puntuación en fase de concurso.	

**ANEXO IV**

**Tribunal**

*Titulares*

Presidente: Don Moisés Llordén Miñambres.

Vocales:

- 1.º Doña María Mercedes García San Millán, designada por la Universidad de Oviedo.
- 2.º Don Alejandro Martín Crespo, designado por la Universidad de Oviedo.
- 3.º Don Juan José Crespo Madiedo, representante de la Junta de Personal Funcionario no Docente.
- 4.º Doña María Teresa Represa Suevos, funcionaria elegida por sorteo.

Secretaria: Doña Carmen García Cabeza, que actuará con voz pero sin voto.

*Suplentes*

Presidente: Don Vicente Gotor Santamaría.

Vocales:

- 1.º Doña Pilar Bou Sepúlveda, designada por la Universidad de Oviedo.
- 2.º Don Miguel Ángel Rey Castrillo, designado por la Universidad de Oviedo.
- 3.º Don Julio Pardo Pérez, representante de la Junta de Personal Funcionario no Docente.
- 4.º Doña M. Cristina Guerra Arbesú, funcionaria elegida por sorteo.

Secretaria: Doña Amparo González Sánchez, que actuará con voz pero sin voto.

**ANEXO V**

Don .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Oviedo, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de .....

**14782** RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1997, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el acceso y ejercicio de la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a las plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la aplicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto a los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado 9.180 pesetas en concepto de inscripción en la cuenta de la Universidad de Vigo 0040225994 de Caixavigo (oficina principal, avenida García Barbón, 1-3), epígrafe «outros ingresos», acompañando a su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, donde conste referencia a esta convocatoria.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en la Secretaría General de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente, de ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
  - b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
  - c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el acceso y ejercicio de la función pública.
- Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Vigo, 13 de junio de 1997.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

## ANEXO I

Número de plazas: 1. Plaza número: 51/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Física y Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 52/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias para economistas (Matemáticas III). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 53/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Tecnología de las Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en radiocomunicación y antenas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 54/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Tecnología de las Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en radiocomunicación y transmisión por línea. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 55/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Romano I y Derecho Romano II e introducción a los sistemas jurídicos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 56/97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Didáctica, Organización Escolar y Métodos de Investigación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en bases psicopedagógicas de la Educación Especial II. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II**  
**UNIVERSIDAD DE VIGO**

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente: .....	Plaza n.º: .....
Área de conocimiento: .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria: .....	
.....	
.....	
.....	
Fecha de convocatoria: ..... («BOE» .....)	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
.....		.....		.....	
Fecha de nacimiento	Localidad y provincia de nacimiento			DNI	
.....	.....			.....	
Domicilio				Teléfono	
.....				.....	
Municipio		Código postal		Provincia	
.....		.....		.....	
Caso de ser funcionario público de carrera					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
.....		.....		.....	
Situación: <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras					

III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos	Fecha de obtención	
.....	.....	
Docencia previa :		
Categoría	Período	Organismo
.....	.....	.....

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....

El abajo firmante, don .....

**SOLICITA:** Ser admitido al concurso de méritos/acceso a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO.



**6. LIBROS Y MONOGRAFÍAS**

Autor/coautores: Título: Editor/es: Editorial y año:

**7. OTRAS PUBLICACIONES**

--

**8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

--

**9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

--

**10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**11. PATENTES**

--

**12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(indicando centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

**13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(indicando centro, organismo, materia y fecha de celebración)

--

**14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la licenciatura)

--

**16. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

--

**15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

--

**17. OTROS MÉRITOS**

--

**14783** RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, convocada por Resolución de la Universidad de Valencia de 20 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1997), y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 17 de junio de 1997.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

#### ANEXO

#### CUERPO: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

#### Área: «Didáctica de la Lengua y la Literatura»

Concurso número 66/1997

#### Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Pascuala Morote Magán, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Gemma Rigau Oliver, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña M. Rosa Cabo Martínez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo,

y doña M. Elvira Souto Presedo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Gabriel Janer Manila, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal Secretario: Don Manuel García Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Teresa Cabre Castellví, Catedrática de la Universidad «Pompeu Fabra»; don Jaime García Padrino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Isabel Gales Bertrán, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

**14784** RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos», convocada por Resolución de 10 de marzo de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 10 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), y que figura como anexo de la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 17 de junio de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

#### ANEXO

**1997DFCCM1.** Resolución de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos»

FECHA DE PUBLICACIÓN: 1 DE ABRIL DE 1997

G056A/D25601. Catedrático de Escuela Universitaria. Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológicos

#### Tribunal

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular .....	Ávila Espada, Alejandro .....	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular .....	Aguado Díaz, Antonio León .....	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad de Oviedo
Vocal primero titular ....	Echeburua Odrizola, Enrique ...	Catedrático de Universidad	Universidad del País Vasco
Vocal segundo titular ....	Andrés Pueyo, Antonio .....	Catedrático de Universidad	Universidad de Barcelona
Vocal tercero titular ....	Godoy García, Juan Francisco ...	Catedrático de Universidad	Universidad de Granada
Presidente suplente .....	Fierro Bardaji, Alfredo .....	Catedrático de Universidad	Universidad de Málaga
Secretario suplente .....	García Hurtado, José .....	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad de Alicante
Vocal primero suplente ..	Forns Santacana, María .....	Catedrático de Universidad	Universidad de Barcelona
Vocal segundo suplente ..	Fernández Ballesteros, M. Rocío ..	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal tercero suplente ..	Saldaña García, M. Carmen .....	Catedrático de Universidad	Universidad de Barcelona